Yo, **FERNEY GONZALEZ BARONA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**RESGUARDO INDIGENA TOEZ**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**817007143**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	19007852025	FECHA SUSCRIPCIÓN	30 (día)	Diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 30 (día) Diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA 31 (día) julio (mes) 2026 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	19 (día) Febrero (mes) 2026 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	8
VALOR A PAGAR	$ 34.071.300	EN LETRAS	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOSPESOS MCTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) enero (mes) 2026 (año)	HASTA 31 (día) enero (mes) 2026 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	13826	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122		$ 34.071.300

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	83800009544	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Se certifica un valor total de $ 34.071.300 el cual corresponde al pago de ajuste de Alistamiento suscrito de la vigencia 2026 equivalente al % de incremento por el total de cupos contratados a nuevo valor cupo por valor de $ 2746800 y la atencion brindada del mes de enero de 2026 por valor de $ 31324500 reconocida a nuevo valor cupo en cumplimiento al memorando Radicado No: 20262000000005613 en el cual se brindan las Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 34.071.300,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 34.071.300,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 34.071.300,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FERNEY GONZALEZ BARONA	SUPERVISOR DE CONTRATO	REGIONAL CAUCA	Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Islena Gómez Hoyos	Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas		19/02/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CAUCA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUPERVISOR DEL CONTRATO
FERNEY GONZALEZ BARONA

C E R T I F I C A :

Que se cumplió con las obligaciones del Contrato por parte del CABILDO INDIGENA DE TOEZ

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD - INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

Contratista:	**CABILDO INDIGENA DE TOEZ**			NIT: 8170071430
Contrato No.:	**19007852025**	**Fecha:30/12/2025**		
Modalidad:	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL			
Identificador:	**C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122**			
Compromiso:	**537025**	**Fecha:**	30/12/2025	
Compromiso:	**13826**	**Fecha:**	3/01/2026	

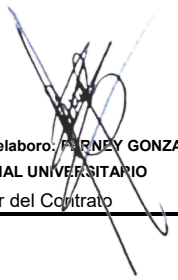
Vr. Cupo Mes:	626.490
Vr. Cupo Día:	20.883
Vr. Cupo Mes NO Utilizado 100%:	441.675
Vr. Cupo dia Parcial/m. Utiliz 100%:	14.723

MUNICIPIO	Cupos Programados	Cupos atendidos	Costos fijos 100%
Caloto	50	50,00	
TOTAL	50	50,00	

CÁLCULO CUPOS A PAGAR EN EL MES

CUPOS UTILIZADOS TOTALMENTE (100%)		COSTOS FIJOS 100%		COSTOS FIJOS 70%		VALOR TOTAL DE LOS CUPOS EN EL MES
Numero Cupos	Valor Cupos	Numero Cupos	Valor Cupos	Numero Cupos	Valor Cupos	
50,00	31.324.500	-	-			$ 31.324.500
VALOR A PAGAR DE ALISTAMIENTO POR AJUSTE DE VALOR CUPO						$ 2.746.800
VALOR TOTAL A PAGAR						**$ 34.071.300**

Observaciones:Se certifica un valor total de $ 34.071.300 el cual corresponde al pago de ajuste de Alistamiento suscrito de la vigencia 2026 equivalente al % de incremento por el total de cupos contratados a nuevo valor cupo por valor de $ 2746800 y la atencion brindada del mes de enero de 2026 por valor de $ 31324500 reconocida a nuevo valor cupo en cumplimiento al memorando Radicado No: 202620000000005613 en el cual se brindan las Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional.



Proyecto y elaboro: FERNEY GONZALEZ BARONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisor del Contrato

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LAFACTURA DE VENTA

PARA OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS
NO OBLIGADAS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA
AUTORIZADO POR EL ARTICULO 3º., DECRETO 522 DE MARZO 7 DE 2003
ARTICULO 437 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

NIT: 899.999.239-2

DEBE:

FECHADE EXPEDICION DEL DOCUMENTO:	Tóez – Caloto Febrero 02 del 2026	
NOMBRES Y APELLIDOS RESGUARDO INDIGENA TOEZ		
NIT o C.C No. 817007143-0	**TELEFONO:**	**CELULAR:** 3104552638
DIRECCION: Tóez, Caloto		**FAX:**
CIUDAD: CALOTO	**E-MAIL:** resguardodetoezfinanciero@gmail.com	

SUMA EN LETRAS	DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	
SUMA EN NUMEROS	**$**	**2.746.800**

POR CONCEPTO DE: Correspondiente al ajuste de alistamiento de la modalidad de apoyo de intervención de apoyo Psicosocial contrato Nº 19007852025 vigencia 2026

EN MI CALIDAD DE PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARO QUE PERTENEZCO AL REGIMEN SIMPLIFICADO, POR LO TANTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DE LA LEY 223 DE 1195 Y EL ART. 4 DE LA LEY 863 DE 2003, NO ESTOY OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA DE VENTA, EN CONSTANCIA DE ACEPTACION FIRMO:

FIRMA DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO Rudyard Amilkar Yonda Campo C.C 1062300365 Thaçe Thegnas Representante Legal Territorio Ancestral De Tóez	AUTORIZADO:

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LAFACTURA DE VENTA
PARA OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS
NO OBLIGADAS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA
AUTORIZADO POR EL ARTICULO 3º., DECRETO 522 DE MARZO 7 DE 2003
ARTICULO 437 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

NIT: 899.999.239-2

DEBE:

FECHADE EXPEDICION DEL DOCUMENTO:	Tóez – Caloto Ferrero 02 del 2026	
NOMBRES Y APELLIDOS RESGUARDO INDIGENA TOEZ		
NIT o C.C No. 817007143-0	**TELEFONO:**	**CELULAR:** 3104552638
DIRECCION: Tóez, Caloto		**FAX:**
CIUDAD: CALOTO	**E-MAIL:** resguardodetoezfinanciero@gmail.c	

SUMA EN LETRAS	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	
SUMA EN NUMEROS	**$**	**31.324.500**

POR CONCEPTO DE: Correspondiente al mes de Enero de la modalidad de apoyo de intervención de apoyo Psic contrato Nº 19007852025

EN MI CALIDAD DE PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARO QUE PERTENEZCO AL REGIMEN SIMPLIFICADO, POR LO TANTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DE LA LEY 223 DE 1195 Y EL ART. 4 DE LA LEY 863 DE 2003, NO ESTOY OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA DE VENTA, EN CONSTANCIA DE ACEPTACION FIRMO:

FIRMA DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO	AUTORIZADO:
Rudyard Amilkar Yonda Campo C.C 1062300365 Thaçe Thegnas Representante Legal Territorio Ancestral De Tóez	AUTORIDAD ANCESTRAL DEL TERRITORIO NASA DE TÓEZ Nit. 817.007.143 - 0 TAÇE THEGNAS

Powered by CamScanner

CONVENIO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE PROPIO.
PLANILLA CUPOS ATENDIDOS - ENERO DEL 2026

IT	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	VEREDA	EDAD	FECHA N	Numero SIM	CENTRO ZONAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	ATENCIONES REALIZADAS	ENCUENTRO GRUPAL	OBSERVACIONES
1	VALERIA YONDA CALAMBAS	TI	1062317672	TOEZ	12	1/05/2013	18844087	Norte	2/09/2024	N/A	5	1	NINGUNA
2	JADE TAMARA CALAMBAS CAPAZ	TI	1061435462	TOEZ	14	8/02/2011	18842143	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
3	MABEL TALIANA INSECA PILLIMUE	TI	1061433454	LA SELVITA	17	8/10/2008	18842264	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
4	ANDRY YILDRED INSECA COICUE	TI	1061434044	TOEZ	16	3/06/2009	18844089	Norte	2/09/2024	N/A	5	1	NINGUNA
5	BRENDA JULIANA PESAS CUENE	TI	1062334905	TOEZ	8	3/08/2017	18844088	Norte	2/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
6	NATALIN MICHEL LEY ATILLO	TI	1061433353	TOEZ	17	15/09/2008	18842272	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
7	ELIAN YERAI ILAMO CUENE	RC	1061439351	TOEZ	9	8/01/2017	18842274	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
8	MARIA ALEJANDRA ROCHA INSECA	TI	1062082944	TOEZ	16	17/01/2010	18842276	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
9	JONATHAN ALEXIS ALEGRIAS VELASCO	T.I	1061437631	TOEZ	12	20/01/2014	18842281	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
10	DAMNE CELESTE ROCHA INSECA	TI	1061438211	TOEZ	11	7/11/2014	18842297	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
11	ADRIAN FELIPE CUENE ROCHA	RC	1061439295	TOEZ	9	27/11/2016	18842467	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
12	ALEJANDRO ATILLO CAMPOS	TI	1061437856	TOEZ	11	30/05/2014	18842468	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
13	ALISON JIMENA VELASCOS ALEGRIAS	TI	1061438542	TOEZ	10	26/07/2015	18842416	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
14	JICEL ILAMO CUENE	TI	1109924104	TOEZ	14	18/04/2011	18842417	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
15	DXIJ ALEJANDRO INSECA PILLIMUE	T.I	1061437325	LA SELVITA	12	24/08/2013	18842418	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
16	EDUAR ALEXIS INSECA ATILLO	TI	1060386407	TOEZ	13	12/11/2012	18842419	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
17	GEIDY CAROLINA PINZON CAPAZ	TI	1061435561	TOEZ	14	22/03/2011	18842420	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
18	ANYI JASMIN YATACUE GONZALEZ	TI	1061435480	TOEZ	15	1/02/2010	18842421	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
19	MARIA ANGEL GONZALEZ VALENCIA	TI	1062315567	TOEZ	13	21/10/2012	18842422	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
20	SALOME PENCUE GONZALEZ	TI	1061437861	TOEZ	11	26/05/2014	18842423	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
21	BREYNER SEBASTIAN PENCUE GONZALEZ	TI	1061438666	TOEZ	10	23/09/2015	18842428	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
22	DAMIAN ARLEY MOSQUERA INSECA	TI	1061436775	TOEZ	13	8/09/2012	18842430	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
23	MAYERLI PAOLA PITO PACHO	TI	1061434308	TOEZ	16	9/10/2009	18842431	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
24	ADRIAN FELIPE GOMEZ PACHO	TI	1061439362	TOEZ	9	16/12/2016	18842441	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
25	AILYN TALIANA ROCHA DAGUA	TI	1060386486	TOEZ	12	4/09/2013	18842445	Norte	1/05/2024	N/A	5	1	NINGUNA
26	OSCAR DIAS LECTAMO	TI	1060386184	TOEZ	17	7/04/2008	18842450	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
27	SHARITH TATIANA IQUINAS PERDOMO	TI	1061433601	TOEZ	17	15/01/2009	18842451	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
28	EDINXON EMANUEL CAPAZ CAMPO	TI	1109421311	TOEZ	10	22/11/2015	18842452	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
29	DXIJAN VICTORIA CAPAZ CAMPO	TI	1062315162	TOEZ	13	3/10/2012	18842453	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
30	DANA DXUCE KILLALY CAPAZ CAMPO	TI	1062305306	TOEZ	15	25/08/2010	18842454	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
31	SHAIRA ALEJANDRA INSECA PETE	T.I	1062087063	TOEZ	12	3/06/2013	18842455	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
32	MARYI BERONICA PACHO SILVA	TI	1061437989	TOEZ	11	2/08/2014	18842457	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
33	MARDEN PAVI UL	RC	1061438939	NILO	9	12/03/2016	18842458	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
34	NIKOL ELIANA QUEBRADA ACUE	TI	1062315242	TOEZ	13	28/10/2012	18842424	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
35	JEFRI NETZARET VITONCO HILAMO	T.I	1060386392	CHORILLOS	13	26/09/2012	18842462	Norte	1/04/2024	N/A	5	1	NINGUNA
36	LAURA DAYANNA CORTES CUPAQUE	T.I	1031133349	TOEZ	16	30/07/2009	18842995	Norte	1/07/2024	N/A	5	1	NINGUNA
37	LICED VALENTINA INSECA CAPAZ	T.I	1061433175	TOEZ	17	18/06/2008	18845055	Norte	2/11/2024	N/A	5	1	NINGUNA
38	YORMAN ANDRES VALENCIA IQUINAS	T.I	1062314099	TOEZ	13	27/07/2012	18845056	Norte	2/11/2024	N/A	5	1	NINGUNA
39	JUAN SEBASTIAN IQUINAS COICUE	T.I	1061439648	TOEZ	8	23/06/2017	18845057	Norte	21/11/2024	N/A	5	1	NINGUNA
40	CATHERIN YULIETH IQUINAS PECHENE	T.I	1061437636	TOEZ	11	6/02/2014	18845121	Norte	21/11/2024	N/A	5	1	NINGUNA
41	ENUAR ANDREY CAMPO IQUINAS	T.I	1061439441	TOEZ	8	14/02/2017	18845122	Norte	21/11/2024	N/A	5	1	NINGUNA
42	ANDRY MICHEL NOSCUE PILLIMUE	T.I	1061433643	TOEZ	17	10/01/2009	18846239	Norte	8/02/2025	N/A	5	1	NINGUNA
43	ANGELO JOSE GOMEZ CALAMBAS	T.I	1062313611	TOEZ	13	1/07/2012	18846420	Norte	8/02/2025	N/A	5	1	NINGUNA
44	DAVINSON VELASCO OTECA	T.I	1061439178	TOEZ	9	12/09/2016	18846421	Norte	8/02/2025	N/A	5	1	NINGUNA
45	ANDRES SANTIAGO CUENE ATILLO	T.I	1060386560	TOEZ	10	14/09/2014	18847358	Norte	15/05/2025	N/A	5	1	NINGUNA
46	MIA SARAHI CASTELLANO PERDOMO	T.I	1023406704	TOEZ	9	22/07/2015	18847357	Norte	15/05/2025	N/A	5	1	NINGUNA
47	BRAYDEN YARLEY VELASCO OTECA	T.I	1061439937	TOEZ	7	9/01/2018	18848158	Norte	1/08/2025	N/A	5	1	NINGUNA
48	JHONATAN VELASCO PACHO	T.I	1062082122	TOEZ	16	12/06/2009	18848740	Norte	13/10/2025	N/A	5	1	NINGUNA
49	JHOAN ALEXIS CHATE INSECA	T.I	1060386620	TOEZ	10	7/06/2015	18848680	Norte	13/10/2025	N/A	5	1	NINGUNA
50	EMILY LINEY CONDA PINZON	T.I	1060386253	TOEZ	15	30/11/2009	18848743	Norte	15/10/2015	N/A	5	1	NINGUNA

Yudy Bermúdez

YUDY BERMÚDEZ LÓPEZ
Coordinadora de la Modalidad
C.C. 1.061.767.296

LA SUSCRITA AUTORIDAD ANCESTRAL TOEZ- CALOTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, NATURALES, ESPIRITUALES Y MATERIALES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY DE ORIGEN Y LOS ARTÍCULOS; 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA

Al programa **MODALIDAD DE INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL;** Se cumplió con el trabajo psicosocial según lo establecido por la Autoridad Ancestral de Tóez, bajo el contrato N **19007852025** firmado hasta el 31 de julio del 2026, con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), con un cupo programado y atendidas de cincuenta (50) semillas con desarmonías de abuso de sustancias psicoactivas-SPA, prevención de Abuso Sexual-A.S y dificultades familiares, que la coordinación de familia, comunidad y autoridades ancestrales, priorizaron para ser atendidos por los profesionales de apoyo y a nivel espiritual por parte del kiwe the (sabedor ancestral).

Para constancia se firma en las oficinas del Autoridad Ancestral Tóez a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

Rudyard Amilkar Yonda Campo
C.C 1062300365
Thaçe Thegnas
Representante Legal
Territorio Ancestral De Tóez

Powered by CamScanner

AUTORIDAD ANCESTRAL DEL TERRITORIO NASA DE TOEZ CALOTO
¹Yackawe'sx Nasa Kiwe Çxhab - Plan de Vida Kwe'sx Ksxawnxi
Resolución 040 del 10 de abril de 2003. Nit: 817007143-0

LA SUSCRITA AUTORIDAD ANCESTRAL TOEZ- CALOTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, NATURALES, ESPIRITUALES Y MATERIALES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY DE ORIGEN Y LOS ARTÍCULOS; 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Que se encuentra a Paz y Salvo con el pago de los proveedores del programa de MODALIDAD DE INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL para el contrato Nº 19007852025 firmado hasta el 31 de julio 2026, correspondiente al mes de Enero en convenio entre la Autoridad Ancestral de Tóez y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para constancia se firma en las oficinas del Autoridad Ancestral Tóez a los dos (02) días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

Rudyard Amilkar Yonda Campo
C.C 1062300365
Thaçe Thegnas
Representante Legal
Territorio Ancestral De Tóez

Info: cabildoindigenatoez@hotmail.com – cabildoindigenatoez@gmail.com - 3215329579 *Beatriz Martinez*
Ec Fxiujsa

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA AUTORIDAD ANCESTRAL TOEZ- CALOTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, NATURALES, ESPIRITUALES Y MATERIALES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY DE ORIGEN Y LOS ARTÍCULOS; 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA QUE

Que los profesionales relacionados a continuación fueron contratados para la ejecución del contrato N 19007852025 del programa Modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial con Enfoque Propio firmado hasta el 31 de julio del 2026, con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), dando cumplimiento con el perfil y requisitos exigidos, contaran con un establecido como se indica en la relación:

LISTADO DEL TALENTO HUMANO				
Nombre	**Cédula de Ciudadanía**	**Escolaridad**	**Cargo**	**Funciones Contratadas Por**
Luz Stella Palacio Gonzales	34.603.661	Psicología, Técnico Profesional en Administración del Recurso Humano, Tics Y Atención Integral a la Primera Infancia	Psicóloga	Horario de media jornada
Paula Andrea Castro Parra	1.007.477.266	Trabajadora social, diplomado en mujeres por el buen vivir, estructuración del sistema de gestión en seguridad y salud en trabajo e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Gestor de Caso	Tiempo completo Lunes a viernes.
Daniel Gómez Romero	1.112.497.434	Trabajador Social, Acciones básicas para la atención de una persona con afectación de la salud, Prevención y manejo de las violencias de género y Atención en salud mental para niños, niñas y adolescentes con discapacidad psicosocial.	Trabajador social	Horario de media jornada.
Narly Julian Ramos Rivera	1.062.328.814	Psicóloga-Especialista intervención social comunitaria	Profesional de Área	Horario de media jornada.
Yudy Bermudez Lopez	1.061.767.296	Enfermera profesional. -Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, -Humanización en la Prestación de Servicios de Salud -Misión Medica Atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual. -Asesoría y prueba voluntaria de VIH – APV -Especialista en Administración en Salud	Coordinadora	Tiempo completo Lunes a viernes
Laura Maria Velasco Murillo	34.604.418	Contadora Publica especialista contabilidad Financiera Internacional	Contadora	Horario de media jornada
Yamiled Silva Atillo	1.061.432.403	Técnico Laboral Auxiliar Contable Y Financiero Técnico Laboral En Sistemas Y Administración	Asistente Administrativo	Horario de media jornada

Rudyard Amilkar Yonda Campo
C.C 1062300365
Thaçe Thegnas
Representante Legal

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA AUTORIDAD ANCESTRAL TOEZ- CALOTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, NATURALES, ESPIRITUALES Y MATERIALES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY DE ORIGEN Y LOS ARTÍCULOS; 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991.

CERTIFICA SSGS:

Que se ha efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago realizado por parte de los profesionales del programa Modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial, por concepto de aportes Salud, Pensión y Arl SISS, correspondiente al mes de enero de acuerdo al Contrato No 19007852025 firmado hasta el 31 de julio 2026, con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes al SSGS

- Obtención de la planilla de pago de aportes al SSGS

- Soporte de pago de SGSS

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, certifico que los profesionales pagaron y se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes al SSGS

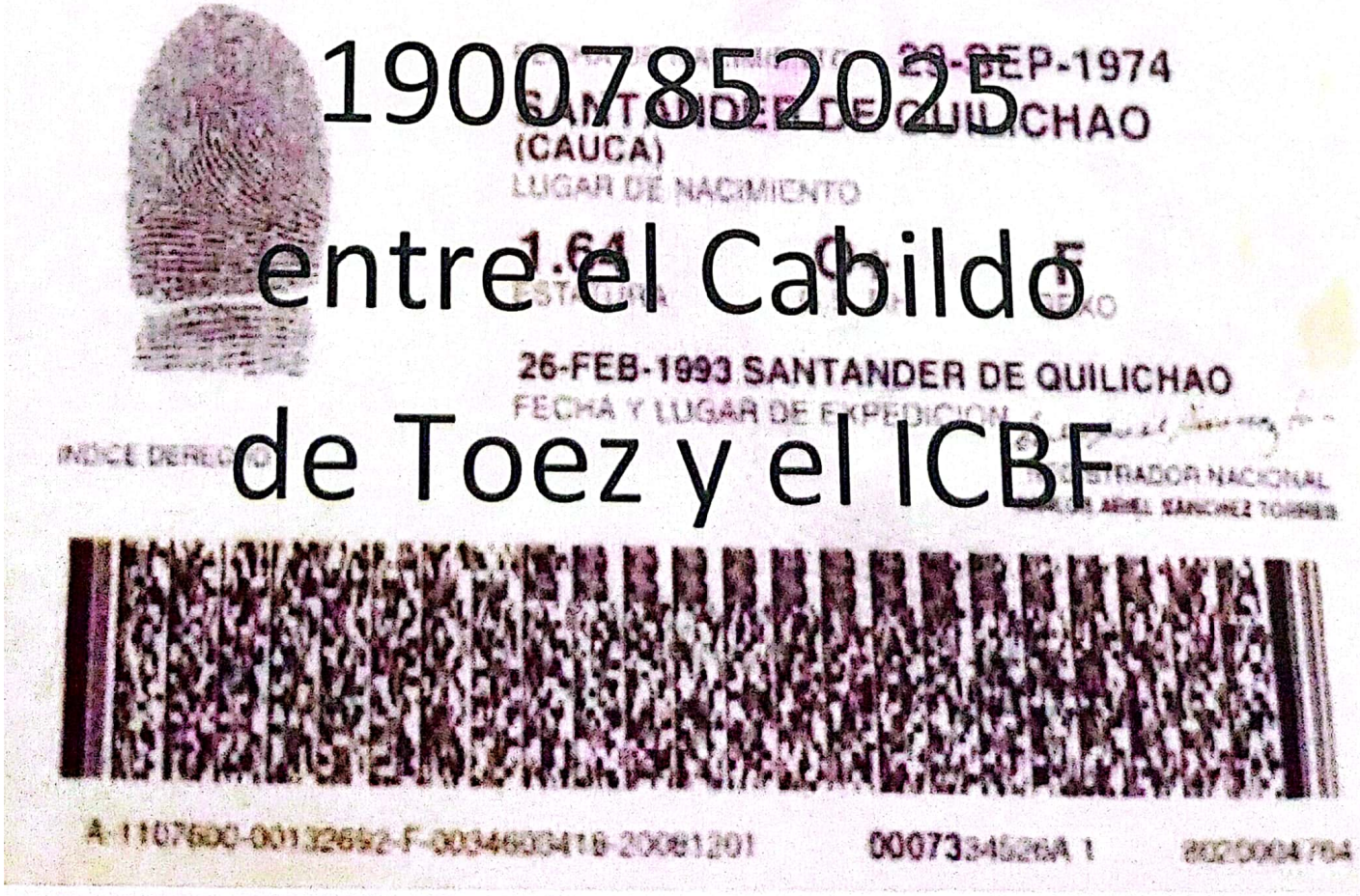
Para constancia se firma en las oficinas del Autoridad Ancestral Tóez a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Rudyard Amilkar Yonda Campo
C.C 1062300365
Thaçe Thegnas
Representante Legal
Territorio Ancestral De Tóez

Powered by CamScanner

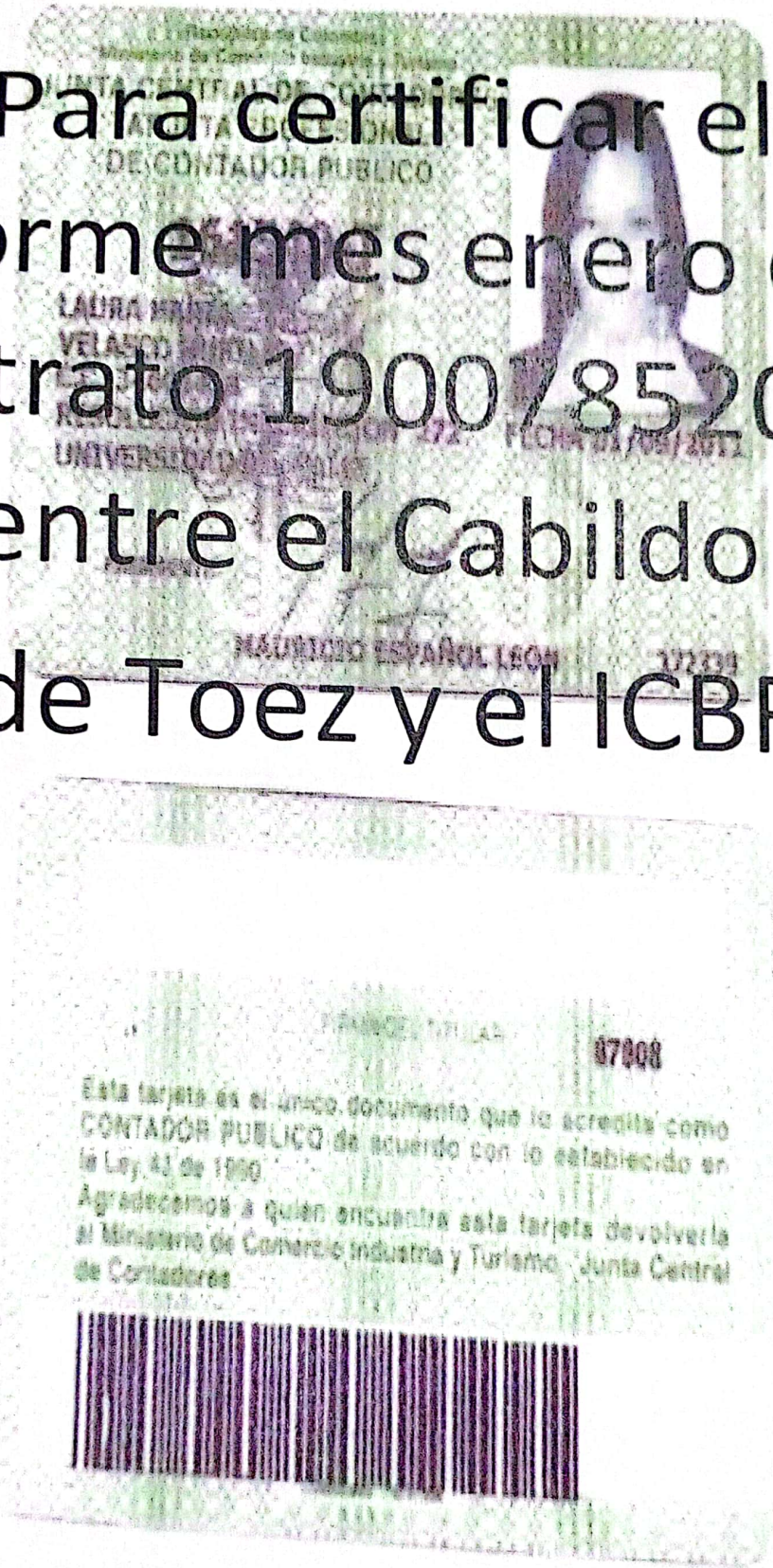


Para certificar el informe de enero 2026 del contrato 19007852025 entre el Cabildo de Toez y el ICBF



Powered by CamScanner

Para certificar el informe mes enero del contrato 1900785 2025 entre el Cabildo de Toez y el ICBF



Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8905893C1D984F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MARIA VELASCO MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34603418 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 161540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Proteccion
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 202620000000005613

Para: Directores Regionales, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo de Protección y Autoridades Administrativas, Supervisores de contratos de Aporte servicios de Protección.

Asunto: Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional.

Fecha: 23 de enero de 2026

Cordial saludo,

El incremento del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional para el año 2026, constituye un esfuerzo para democratizar la riqueza y mejorar la calidad de vida de la gente trabajadora y sus familias. Como lo mencionó el Presidente de la República en su saludo de año nuevo este incremento “No es un costo; es la inversión del ser humano en la producción y en la construcción de riqueza”, lo que para el caso del ICBF, redunda en el bienestar de aquellas personas que cuidan de nuestras niñas, niños y adolescentes, construyendo escenarios de paz social.

En este sentido, y de acuerdo con el compromiso de esta entidad con los derechos de los beneficiarios de los programas de Protección, emitimos las siguientes orientaciones para la sostenibilidad de los servicios en los siguientes términos:

1. **Incrementos del costo cupo mes**

Teniendo en cuenta que la proyección presupuestal sobre la que se estimó el costo cupo mes de los servicios de las modalidades de protección para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real de los indicadores macroeconómicos, en especial, el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), resulta necesario aplicar y

reconocer a partir del mes de enero de 2026 un incremento en el costo cupo mes de los contratos de aporte para los servicios de Restablecimiento de Derechos y Responsabilidad Penal para Adolescentes que se encuentran en ejecución así:

Modalidad o Medida	Servicio	Incremento inicial (ya aplicado a cada contrato)	Incremento adicional (por aplicar)	Valor incremento final 2026
Medida Complementaria RAJ	Apoyo Post Institucional	3%	9,9%	12,9%
Medida Complementaria 24/7	Centro de Emergencia	6%	11,5%	17,5%
Medida Privativa 24/7	Centro de Atención Especializado- CAE	6%	11,5%	17,5%
	Centro de Internamiento Preventivo	6%	11,5%	17,5%
	Centro Transitorio- CETRA	6%	11,5%	17,5%
Medida Complementaria	Centro de Integración Social	3%	9,9%	12,9%
Medida Privativa	Detención Domiciliaria Hogar	6%	11,5%	17,5%
Medida Complementaria	Externado Jornada Completa Restablecimiento en Administración de Justicia	3%	13,5%	16,5%
Medida Complementaria	Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia	3%	13,5%	16,5%
Sanción 20h /s	Internación en medio semicerrado	3%	13,5%	16,5%
Medida Complementaria 24/7	Internado Restablecimiento en Administración De Justicia	6%	11,5%	17,5%
Medida Complementaria	Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia	3%	9,9%	12,9%
Sanción no privativa	Libertad Asistida Vigilada	3%	9,9%	12,9%
Sanción no Privativa	Prestación de Servicios a la Comunidad	3%	9,9%	12,9%
Ubicación Inicial 24/7	Centro de Emergencia / Centro de Acogimiento Inicial	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la	Apoyo Psicológico Especializado	3%	9,9%	12,9%

Modalidad o Medida	Servicio	Incremento inicial (ya aplicado a cada contrato)	Incremento adicional (por aplicar)	Valor incremento final 2026
Familia				
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Externado Jornada Completa	3%	9,9%	12,9%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Externado Media Jornada/ Atrapasueños de Restablecimiento	3%	13,5%	16,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor - Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Intervención de Apoyo Psicosocial/ Apoyo Psicosocial	3%	9,9%	12,9%
Acogimiento Residencial	Casa Hogar - PARD / Casa Hogar	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Casa Universitaria / Casa de Tránsito hacia la vida independiente	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ICBF – Discapacidad / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ICBF - Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ICBF – Vulneración / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ICBF -	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ONG – Discapacidad / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ONG - Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto ONG – Vulneración / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto ONG - Vulneración	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado - Discapacidad Intelectual / Casa de Acogimiento Discapacidad Intelectual	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado - Discapacidad Psicosocial / Casa de Acogimiento Discapacidad Psicosocial	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado - Gestantes y/o en Periodo de Lactancia / Casa de Acogimiento Gestantes y/o en	6%	11,5%	17,5%

Modalidad o Medida	Servicio	Incremento inicial (ya aplicado a cada contrato)	Incremento adicional (por aplicar)	Valor incremento final 2026
	Periodo de Lactancia			
Acogimiento Residencial	Internado - Violencia Sexual / Casa De Acogimiento Violencia Sexual	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado / Casa de Acogimiento PARD	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado 0 a 8 años / Casa Acogimiento 0 a 8 años	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Internado Discapacidad / Casa de Acogimiento Discapacidad	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Casa de Protección	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Casa Hogar - Víctimas	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor - Desplazamiento Forzado con Discapacidad - Auto 006 de 2009	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor para víctimas en el marco del conflicto armado con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	6%	11,5%	17,5%
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	Hogar Gestor para víctimas en el marco del conflicto armado sin discapacidad ni enfermedad de cuidado especial	6%	11,5%	17,5%
Acogimiento Residencial	Hogar Sustituto Tutor / Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto Tutor	6%	11,5%	17,5%

Nota: Los porcentajes de incremento se calculan con base en las tarifas vigentes 2025

Al respecto, es necesario señalar que la definición de los porcentajes de incremento al costo cupo mes se realizó con base en la proporción estimada del talento humano y de los bienes y servicios asociados a las modalidades contratadas.

2. Aplicación del incremento.

2.1 Talento Humano

En relación con el talento humano, el incremento deberá aplicarse así:

2.1.1 Para el talento humano vinculado a los contratos de aporte cuyos honorarios o salarios se establecen en un (1) salario mínimo mensual legal vigente, el incremento corresponde al establecido por el Gobierno Nacional.

2.1.2 Para los demás perfiles cuyos honorarios son superiores al S.M.M.L.V., el incremento será hasta del 5,1%. Ahora bien, en el caso en que al proyectar el incremento del (5,1%) resulte una diferencia inferior al 10% en el valor de la asignación respecto de los perfiles con S.M.M.L.V., se aplicará un incremento del 10% a dicho perfil, de tal forma que la diferencia entre el perfil del salario mínimo y el perfil siguiente tenga una diferencia del 10% en la asignación.

Esta medida aplicará exclusivamente para el perfil siguiente al que se rige por un (1) salario mínimo; los demás perfiles deberán incrementarse con el 5,1%.

2.2. Bienes y servicios

Para los demás clasificadores y objetos del gasto asociados a cada servicio, se aplicará el IPC del 5,1%.

Los valores restantes (en caso de que así resulte después de haber surtido los ajustes anteriores), se aplicarán a aquellos gastos que impacten directamente sobre el bienestar de los beneficiarios tales como, dotaciones personal y escolar, recreación y centros de interés, entre otros.

La aplicación de los incrementos deberá ser verificada por parte de los supervisores tanto en la ***aprobación de los presupuestos***, como durante el seguimiento de la ejecución de los contratos, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos aquí definidos que buscan reconocer plenamente el impacto del incremento del salario mínimo y el IPC sobre el costo cupo mes.

De conformidad con lo dispuesto en la obligación del componente financiero de la Cláusula quinta de los contratos, el plazo máximo para contar con presupuestos presentados y aprobados será el 15 de febrero de 2026.

3. Trámite de Adición de contratos

Para el proceso de adición de los contratos de aporte, desde el nivel regional se deberán solicitar los recursos requeridos para completar el valor inicial de los contratos, conforme a los incrementos antes mencionados.

Dicha información deberá ser remitida a la Dirección de Protección Especial al correo electrónico Beatriz.tierradentro@icbf.gov.co con copia a jose.tarache@icbf.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al recibo del presente memorando.

Se precisa que las directrices aquí impartidas deberán implementarse de manera inmediata, sin perjuicio de que se encuentren en trámite las correspondientes modificaciones contractuales.

Finalmente, se orienta a las respectivas Direcciones Regionales para que este memorando sea socializado ampliamente con los operadores de servicios.

Cordialmente,

BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO
Directora de Protección Especial

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero

MILTON FABIÁN FORERO MELO
Director de Planeación y Control de Gestión

Revisó: Jennifer Díaz Hurtado - Subdirectora de Programación
María Margarita Muñoz Mendoza- Dirección de Protección Especial
Proyectó: Equipo Financiero y de Supervisión Dirección de Protección Especial

19-40200

MEMORANDO

Radicado No: 20264020000004563

Para: **FERNEY GONZALEZ BARONA**

Asunto: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Fecha: **16 DE FEBRERO DE 2026**

En atención a la solicitud radicada ante el Grupo Jurídico, el día 13/02/2026 mediante Memorando No. 20264030000004243 por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Protección especial de la Regional Cauca; en la cual se solicita se lleve a cabo el proceso de cambio de supervisión definitivo de la supervisora inicial, me permito informarle que ha sido designado como Supervisor de los contratos relacionados a continuación.

No	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL OPERADOR	SUPERVISOR INICIAL	SUPERVISOR DESIGNADO
1	19005482026	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER "FUNDASER"	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
2	19007162025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
3	19007202025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ

		TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		BARONA
4	19007832025	AUTORIDAD ANCESTRAL NEEHWE'SX DEL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO AM'YU	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
5	19007852025	RESGUARDO INDIGENA TOEZ	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
6	19007822025	SANTA LUISA DE MARILLAC	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
7	19007972025	ONG CRECER EN FAMILIA	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
8	19007982025	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
9	19008032025	FUNDAMIGOS VIDA & ESPERANZA	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
10	19007912025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRASEÑORA DE LOS DOLORES	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA
11	19007902025	FUNDACION EL LUGAR ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD	LESSET ANDREA LIS GUERRERO	FERNEY GONZALEZ BARONA

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con los mencionados contratos se

encuentran disponible para su consulta en el Sistema de Información y Tramite Contractual - SITCO y en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

Diana Betancourt

DIANA DEISY BETANCOURT ANGULO
Directora Regional ICBF (E)

Reviso: Ingrid Villamil Wubbolt- COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURIDICO Y CONTRACTUAL Ingrid Villamil
Aprobó: Ingrid Villamil Wubbolt- COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO JURIDICO Y CONTRACTUAL
Proyectó: Brayhan Santiago Ordoñez Burbano– Judicante Grupo Jurídico ICBF Brayhan S. Ordoñez

MEMORANDO

Radicado No: 20264030000000004243

Para: Ingrid Villamil Wubbolt
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: Solicitud de cambio de designación de supervisión

Fecha: 12 de febrero de 2026

Atento saludo.

Se solicita respetuosamente el apoyo para que se realice el cambio de designación de supervisión en el aplicativo Secop II, ya que en adelante los funcionarios Karol Eliana Castro y Ferney Gonzalez Barona profesionales universitarios grado 09, desempeñarán estas funciones para los contratos de aporte de las modalidades de protección, tal como se relaciona a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	SUPERVISOR
19006112026	FUNDACION ESPERANZA Y AMOR	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19005842026	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER "FUNDASER"	INTERNADO/CASA DE ACOGIMIENTO PARD	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007192025	FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR FUNOF	INTERVENCIÓN DE APOYO RAJ	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007212025	FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR FUNOF	LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007182025	CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007222025	FUNDACION ESPERANZA Y AMOR	CENTRO TRANSITORIO	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007152025	CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	CENTRO TRANSITORIO	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007142025	CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	APOYO POST INSTITUCIONAL	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007132025	CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO

19007162025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERNADO RAJ	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007202025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CIP	FERNEY GONZALEZ BARONA
		CAE	
19007782025	CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007862025	FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR FUNOF	APOYO PSICOSOCIAL	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007832025	AUTORIDAD ANCESTRAL NEEHWE'SX DEL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO AM'YU	APOYO PSICOSOCIAL	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007852025	RESGUARDO INDIGENA TOEZ	APOYO PSICOSOCIAL	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007822025	SANTA LUISA DE MARILLAC	EXTERNADO MJ	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007972025	ONG CRECER EN FAMILIA	HOGAR SUSTITUTO	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007982025	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH	HOGAR SUSTITUTO	FERNEY GONZALEZ BARONA
19008032025	FUNDAMIGOS VIDA & ESPERANZA	HOGAR SUSTITUTO	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007952025	FUNDACION PELDAÑOS	INTERNADO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO
19007912025	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERNADO/CASA DE ACOGIMIENTO PARD	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007902025	FUNDACION EL LUGAR ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD	INTERNADO/CASA DE ACOGIMIENTO PARD	FERNEY GONZALEZ BARONA
19007962025	FUNDACION PELDAÑOS	INTERNADO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	KAROL ELIANA CASTRO BOTERO

Agradezco la atención y la gestión realizada.

Cordialmente,

Fabiola Cubillos Moreno
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
Regional Cauca - ICBF